

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

5120 *Resolución de 3 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de febrero de 2018.*

Por resolución de 1 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, "Boletín Oficial del Estado" del día 15 de febrero, se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de abril de 2018.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P.D (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Paula Roch Heredia.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Subsecretaria (B.O.E. de 15 de febrero)

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Presidencia del Consejo General del INSS. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código MAP 3056919. Nivel: 28. Complemento específico: 13.205,50 euros/año. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio. Centro Directivo. Provincia: Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Presidencia del Consejo General del INSS. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Nivel: 28. Adscripción provisional.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ayala De la Hoz, Emilio. N.R.P.: 507271124A1604. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio activo.